



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO ALVORD

9 KPC Parkway Corona, CA 92879 | P: (951) 509-5000 | F: (951) 358-1500

NOTIFICACIÓN INICIAL PARA LOS PADRES

Requisitos estatales y federales Título I o Título III

Para los padres/tutores de:	
Escuela:	Fecha de nacimiento:
Fecha:	Grado:
# de ID del estudiante:	Idioma natal:

Estimado padre o tutor: Cuando inscribió a su hijo en nuestra escuela, indicó un idioma aparte del inglés en la encuesta de idioma en el hogar. La ley nos requiere evaluar a su hijo y notificarle de su nivel de dominio del idioma inglés. Estamos obligados a informarle de las opciones de programas de adquisición de idioma disponibles para que usted pueda escoger la mejor para su hijo. Este aviso también explica los criterios para egresar del estatus de alumno aprendiendo inglés (EL). (20 Código de los Estados Unidos sección 6312[e][3][A][i], [v], [vi])

Resultados de la evaluación del idioma

(20 U.S.C sección 6312[e][3][A][ii])

Área	Evaluación de Dominio del Idioma Inglés (ELPAC) Nivel de Desempeño en ELPAC Inicial
General	Nivel de dominio: Puntuación:
Oral (Comprensión Auditiva y Expresión Oral)	
Escritura (Lectura y Escritura)	
Basado en los resultados de la evaluación de dominio del inglés, se ha identificado a su hijo como:	
<input type="checkbox"/> Alumno aprendiendo inglés (EL)	<input type="checkbox"/> Alumno con Dominio Inicial Fluido del Idioma Inglés (IFEP)
<i>En caso de que usted crea que esta designación no refleja correctamente el dominio de su hijo del idioma inglés, puede solicitar una revisión llamando a la oficina EL al (951) 509-5094. La solicitud de revisión de la designación inicial del idioma de un alumno debe completarse antes de la administración de ELPAC acumulativo el cual inicia en febrero de cada año escolar.</i>	

Existe un Programa de Educación Individualizado (IEP): sí no

Si su hijo tiene un Plan de Educación Individualizado (IEP), favor de revisar las metas actuales y servicios indicados en él. Al ser identificado como alumno en proceso de aprender inglés con necesidades excepcionales, su hijo recibirá el apoyo requerido para la adquisición del idioma para acceder el contenido básico.

Criterios para la reclasificación (egreso del programa)

El objetivo de los programas de adquisición de idioma es que los estudiantes logren dominar el inglés lo más pronto posible y que cumplan con las medidas de rendimiento académico estatales. Los criterios para la reclasificación en este Distrito son los siguientes. (20 U.S.C. sección 6312[e][3][A][vi])

Los criterios generales (EC Sección 313[f])	Los Criterios del Distrito Escolar Unificado Alvord
Evaluación del dominio del inglés	Una puntuación general de 4 en la prueba acumulativa ELPAC
Evaluación del maestro	Calificaciones de 3/C o mejor en Artes de Lenguaje en inglés al completarse el semestre más reciente o herramienta de evaluación del maestro si el alumno cumplió con el criterio de las evaluaciones del



@AlvordUnified | alvordschools.org

	idioma inglés y de habilidades básicas, pero no con las calificaciones de ELA.
Consulta y opinión de los padres	Aviso y participación de padres de familia
Comparación del desempeño en habilidades básicas	Una puntuación de habilidades básicas mínima* en una evaluación de Artes de Lenguaje en Inglés: (K-3 PELI/DIBELS, 4-9 & 12 CAASPP ELA, 10 & 11 PSAT) *varía según el grado y examen

Índice de graduación escolar de alumnos en proceso de aprender inglés

(20 U.S.C. sección 6312[e][3][A][vi])

El índice de graduación de alumnos en proceso de aprender inglés en el Distrito Escolar Unificado Alvord es de 88.8%. Este índice se muestra en el reporte de datos “*Graduate Data*”, disponible en la página web *DataQuest* del Departamento de Educación de California en <http://dq.cde.ca.gov/dataquest/>.

Programas de adquisición de idioma

Los programas de adquisición de idioma son programas educativos diseñados para asegurar que la adquisición del inglés se logre tan rápida y eficazmente como sea posible y proporcionan instrucción para alumnos aprendiendo inglés en base a los estándares de contenido académico adoptados por el estado, incluso los estándares para el Desarrollo del Idioma Inglés (ELD). (20 U.S.C. sección 6312[e][3][A][iii], [v]; EC sección 306[c])

Programas para adquisición de idioma disponibles

Estamos obligados a ofrecer como mínimo la opción del programa de **Inmersión Estructurada en inglés (SEI)** (EC Sección 305 [a][2]). Alvord ofrece los siguientes programas de adquisición de idioma:

Programa de Inmersión Estructurada en inglés (SEI): Un programa de adquisición de idioma para alumnos aprendiendo inglés en donde casi toda la instrucción se proporciona en inglés, pero con un plan de estudio y una presentación diseñada para los estudiantes que están aprendiendo inglés. Como mínimo, a los alumnos se les ofrece ELD Designado y acceso al contenido académico de cada materia de acuerdo a su nivel de grado con ELD integrado. Si está disponible, se proporciona algo de asistencia en el idioma natal.

Programa de Inmersión en Dos Idiomas (DLI): También conocido como **Doble Inmersión**. Un programa de adquisición de idioma que proporciona el aprendizaje y la instrucción académica para hablantes nativos de inglés y hablantes nativos de otro idioma, con los objetivos de un alto desempeño académico, dominio del primer y segundo idioma y comprensión intercultural. **Este programa se inicia en kindergarten (K) y se ofrece en las escuelas primarias Terrace y Valley View.** Favor de llamar al (951) 509-5094 para obtener información sobre esta opción para su hijo de (1º) – quinto (5º) grado.

Solicitar un programa de adquisición de idioma

Los padres/tutores pueden elegir un programa de adquisición de idioma que mejor se adapte a sus hijos. En caso de que padres/tutores de 30 alumnos o más por escuela, o de 20 o más en cualquier grado soliciten un programa adicional de adquisición de idioma que sea diseñado para proporcionar instrucción en él, la escuela deberá ofrecer dicho programa en la medida de sus posibilidades. (20 U.S.C. sección 6312[e][3][A][viii][III]; EC sección 310[a])

Los padres/tutores pueden aportar información acerca de los programas de adquisición de idioma durante la elaboración del Plan de Control y Responsabilidad Local. (EC sección 52062) Si está interesado en un programa distinto a los mencionados anteriormente, comuníquese con el Departamento de Servicios de Apoyo para Alumnos Aprendiendo inglés al 951-509-5094 para preguntar acerca del proceso.

Optar por no participar en programas o servicios de adquisición de idioma

Aunque las escuelas tengan la obligación de prestar servicios a todos los estudiantes aprendiendo inglés (EL), los padres o tutores de alumnos EL tienen derecho a declinar u optar por que sus hijos no participen en el programa para alumnos EL de la escuela o servicios en particular dentro del programa EL. En caso de que los padres o tutores opten por que sus hijos no participen en el programa o servicios específicos para alumnos EL, los niños conservarán su estatus como alumnos aprendiendo inglés. La escuela continua con la obligación de tomar las medidas afirmativas requeridas por el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y las acciones requeridas por la Ley de Oportunidad Educativa Equitativa de 1974 para proporcionar acceso a los alumnos EL a los programas educativos. (20 U.S.C Sección 1703 [f], 6312[e][3][A][viii]).

